



**Concurso “diseña el logo del AEPA de Madridejos”
Curso 2018/2019.
BASES**

1. Participantes.-

Podrán concurrir a este certamen todas las personas que estén cursando cualquier curso en nuestro centro de educación de adultos, matriculadas en el CEPA de Consuegra o AEPA de Madridejos durante el presente curso escolar. (Los antiguos alumnos también pueden participar, para ello deben apuntarse a la Asociación de alumnos y antiguos alumnos del centro).

2. Temática.-

El aula o AEPA de Madridejos necesita un logo, ¿te animas a realizarlo? Tiene que estar relacionado con la educación de adultos y contener algo representativo tanto del aula como de Madridejos.

3. Características.-

- ✓ Los diseños deberán ser necesariamente originales, inéditos, no habiendo sido presentados y/o premiados en otros concursos similares.
- ✓ El tamaño mínimo será A5 y el máximo A3, pudiéndose presentar tanto los dibujos realizados “a mano” como en cualquier soporte digital.
- ✓ Cada participante podrá presentar hasta un máximo de **tres diseños**.
- ✓ Los diseños deberán ser propiedad del autor que los presente al certamen.
- ✓ Se valorará la sencillez y la originalidad.

4.- Forma de presentación.-

Al dorso de cada diseño se hará constar el pseudónimo elegido por el participante, el título de la obra y el número de imagen (en caso de presentar más de una).

En hoja aparte, en sobre cerrado **identificado con el pseudónimo**, se incluirán los siguientes datos.

- *Título de la obra;*
- *Número de la imagen*
- *Nombre y apellidos del autor*
- *D.N.I. del participante*
- *Domicilio y teléfono de contacto*
- *El hecho de participar en este concurso, el autor de la imagen autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición que pudiera llevarse a cabo al final del presente curso en el CEPA Castillo de Consuegra.*
- *Correo electrónico.*



5.- Lugar de entrega y fecha de presentación.

Las imágenes podrán ser presentadas presencialmente en el CEPA Castillo de Consuegra o en el AEPA de Madridejos.

La fecha límite de presentación será el día 1 de mayo de 2019.

6.- Jurado.

El jurado será designado por el equipo directivo del CEPA Castillo de Consuegra entre los profesores del claustro. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del Jurado será publicado antes de junio de 2019 y será inapelable. Se dará publicidad del mismo a través de las redes sociales del centro, así como de su página web <http://cepa-castillodeconsuegra.centros.castillalamancha.es/>

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio que se establece, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

7.- Premios.-

Se establece un único premio de:

Primer Premio: 100 euros y diploma.

La entrega de premios se realizará en el acto final de curso que se celebrará en el CEPA en junio de 2019 (fecha exacta pendiente de fijar).

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del CEPA Castillo de Consuegra, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en el acto final de curso y cuya fecha se les comunicará convenientemente. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio. Si no pudiera presentarse al acto y tampoco ninguna persona en su nombre, el premio se declararía desierto.

8.- Observaciones.-

La devolución de los diseños no premiados se hará a partir de los quince días siguientes a la finalización del fallo del jurado, siendo el plazo de entrega máximo hasta el 31 de diciembre del 2019. Para ello, la persona que así lo requiera deberá presentarse en el CEPA de Consuegra para solicitar su diseño.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatoras del mismo.